



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
58

N° INF. TECNICO
190

TRAMITADA
28/02/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4272014228-01-2011-030109674-13988

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 01/2011

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 200 de fecha 10/12/2013 17:30:13 se autorizo a EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A. el traslado de UNA EXCAVADORA 290 EC desde ARICA, destino GENERAL LAGOS. Que, a solicitud de EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A. de fecha 28/02/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

28/02/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 200 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 10/12/2013 17:30:13 e Informe Técnico N° 190 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

05/03/2014

Fecha hasta

07/03/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014